

Según el informe de Fenin sobre el Mantenimiento de la Tecnología Sanitaria en España

EL DESCENSO DE LAS INVERSIONES EN MANTENIMIENTO DE TECNOLOGÍA SANITARIA PUEDE INCREMENTAR EL RIESGO DERIVADO DE SU USO Y ACELERAR EL DETERIORO DE LOS EQUIPOS

- La administración propietaria de la tecnología es responsable de asegurar el correcto funcionamiento de la tecnología instalada en los centros sanitarios, aplicando las recomendaciones que contiene la Circular 3/2012 de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- España cuenta con uno de los parques de tecnología sanitaria más antiguos de Europa.
- Entorno al 23% de los sistemas de monitorización de pacientes en UCI pueden ser acreditados como calibrados por el fabricante.
- En equipos que emiten radiaciones ionizantes, como los TC y Salas de Intervencionismos, un porcentaje de los equipos instalados no disponen de programas de mantenimiento preventivo necesarios para que el fabricante pueda garantizar la funcionalidad técnica del equipo más adecuada.
- La Federación considera importante que, tal y como indica la norma UNE 209001 IN, cada centro hospitalario con más de 200 camas disponga de un técnico especialista en electromedicina con capacidad de supervisar y asegurar la correcta implantación de los procesos de mantenimiento.

Madrid, xx de enero de 2015.- La reducción de inversión en el mantenimiento de la tecnología sanitaria incrementa los riesgos de uso y acelera el deterioro de la tecnología disponible en los centros sanitarios. De hecho, y según se indica en el [Informe sobre el Mantenimiento de la Tecnología Sanitaria en España](#) elaborado por la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin), la partida presupuestaria destinada a reparación, mantenimiento y conservación de equipos en el conjunto de las CCAA ha descendido un 18.71% en los dos últimos años.

“Para que una Tecnología Sanitaria pueda estar disponible en un centro sanitario para diagnosticar y tratar las enfermedades de los pacientes, se ha de realizar un altísimo esfuerzo para cumplir con las estrictas normas de que garanticen su calidad y seguridad como garantía de pacientes y profesionales sanitarios” declara **Carlos Sisternas director de Fenin Catalunya**, “es alarmante que estas tecnologías, una vez instaladas en los centros, no cuenten siempre con rigurosos procesos de mantenimiento que aseguren su correcta funcionalidad y calibración para mantener las funciones y prestaciones originales”.

Garantizar un mantenimiento de calidad es especialmente importante al contar con una base instalada tan antigua en España, es preciso que los requerimientos de servicio técnico para su mantenimiento sean mucho mayores por su avanzada edad tecnológica. Según se refleja en el Informe elaborado por Fenin, las empresas que han implantado el equipamiento solo pueden acreditar el correcto mantenimiento y calibración de parte de los equipos instalados y que en el caso de dispositivos de diagnóstico como la ecografía solo alcanza al 21% de los equipos actualmente en funcionamiento. Asimismo, solo el 23% de los sistemas de monitorización de pacientes en UCI pueden ser acreditados como calibrados por el fabricante.

En los equipos que emiten radiaciones ionizantes, como los TC y Salas de Intervencionismos, el Informe muestra que más del 30% de los equipos instalados no disponen de programas de mantenimiento preventivo donde el fabricante asegure que mantienen la funcionalidad técnica con la que se puso en el mercado.

El problema no es nuevo. La Federación publicó en 2014 el informe [Perfil Tecnológico Hospitalario en España](#) donde mostraba que más de un 30% de la tecnología instalada está obsoleta y que se ha visto completado con este informe sobre el Mantenimiento de la Tecnología Sanitaria en España. Fenin recuerda que en 2012 la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios publicó la Circular 3/2012 en la que se establecían una serie de recomendaciones para el correcto mantenimiento de la tecnología sanitaria que deben ser cumplidas.

El Informe elaborado por Fenin pone en valor la necesidad de dar cumplimiento a estas recomendaciones, entre las que se encuentran:

- Asegurar la cualificación apropiada y específica para la realización de las actividades de Servicio Técnico en función de la complejidad de la tecnología a reparar.
- Reforzar las funciones del responsable de vigilancia en los centros sanitarios para que queden documentados todos los problemas de seguridad y efectos adversos.
- Disponibilidad de herramientas de control de las actuaciones técnicas y de calibración de sobre la Tecnología Sanitaria en los centros sanitarios que aseguren la trazabilidad permanente y documentación de incidencias. Esta base de datos deberá estar actualizada anualmente y será propiedad del centro, sobre la que deberían realizarse auditorias de cumplimiento.
- Asimismo, se considera importante que, tal y como indica la norma UNE 209001 IN, cada centro hospitalario con más de 200 camas disponga de un técnico especialista en electromedicina con capacidad de supervisar y asegurar la correcta implantación de los procesos de mantenimiento.

Colaboración del sector

Las empresas del Sector de Tecnología Sanitaria asociadas a Fenin han mostrado en numerosas ocasiones su preocupación ante la detección del incumplimiento de las recomendaciones de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por lo que están revisando y mejorando el actual protocolo que tiene por finalidad identificar y documentar mantenimientos inadecuados para poder colaborar con la administración y corregir las posibles situaciones que puedan representar riesgos en la utilización de la tecnología causadas por un inadecuado mantenimiento.

Asimismo, Fenin está trabajando en la actualización del documento *Perfil Tecnológico Hospitalario en España* con datos al 1 de Enero de 2015, donde además se incluirá el porcentaje de equipos cubiertos por mantenimiento preventivo del fabricante o distribuidor por cada Comunidad Autónoma, una garantía sanitaria según la cual la empresa comercializadora o fabricante del producto puede acreditar que el mantenimiento efectuado en los equipos garantiza sus prestaciones y seguridad para pacientes y profesionales sanitarios

“Desde Fenin”, asegura Carlos Sisternas, “estamos comprometidos con potenciar la seguridad y calidad de los equipos mediante procesos de mantenimiento que garanticen el cumplimiento de la normativa, independientemente de que el servicio lo preste el fabricante u otra empresa de servicio técnico. Las normas de seguridad deben ser cumplidas por todo prestador de servicio técnico, incluido los servicios de electromedicina patrimoniales con que cuentan algunos hospitales” y “estamos convencidos de que la figura del Técnico de Electromedicina, perteneciente al hospital, puede aportar un gran valor al proceso de mantenimiento contribuyendo a asegurar un mayor rigor en el cumplimiento de la normativa y los procedimientos técnicos sobre la tecnología sanitaria de nuestros hospitales”.

Sobre Fenin

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) representa a más de 500 empresas fabricantes y distribuidoras en España, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio. El mercado nacional forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Asimismo el sector de Tecnología Sanitaria ha sido identificado por el Ministerio de Ciencia e Innovación como agente estratégico en el ámbito de la salud y como uno de los mercados prioritarios dentro de la Estrategia Estatal de Innovación.

Para más información:

Gabinete de prensa Fenin
Elena Moreno / Cristina García
Telf: 91 787 03 00
www.fenin.es

Fenin:
Marga Sopena: m.sopena@fenin.es
91 575 98 00